

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):  
**KEVIN JOSE FERNANDEZ CAHUANA**  
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **KEVIN JOSE FERNANDEZ CAHUANA** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME927674663CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 21 de octubre de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER014470, presentado por el mencionado ciudadano.

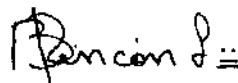
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 21 de octubre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

**Anexo:** Copia del Oficio de 21 de octubre de 2019.

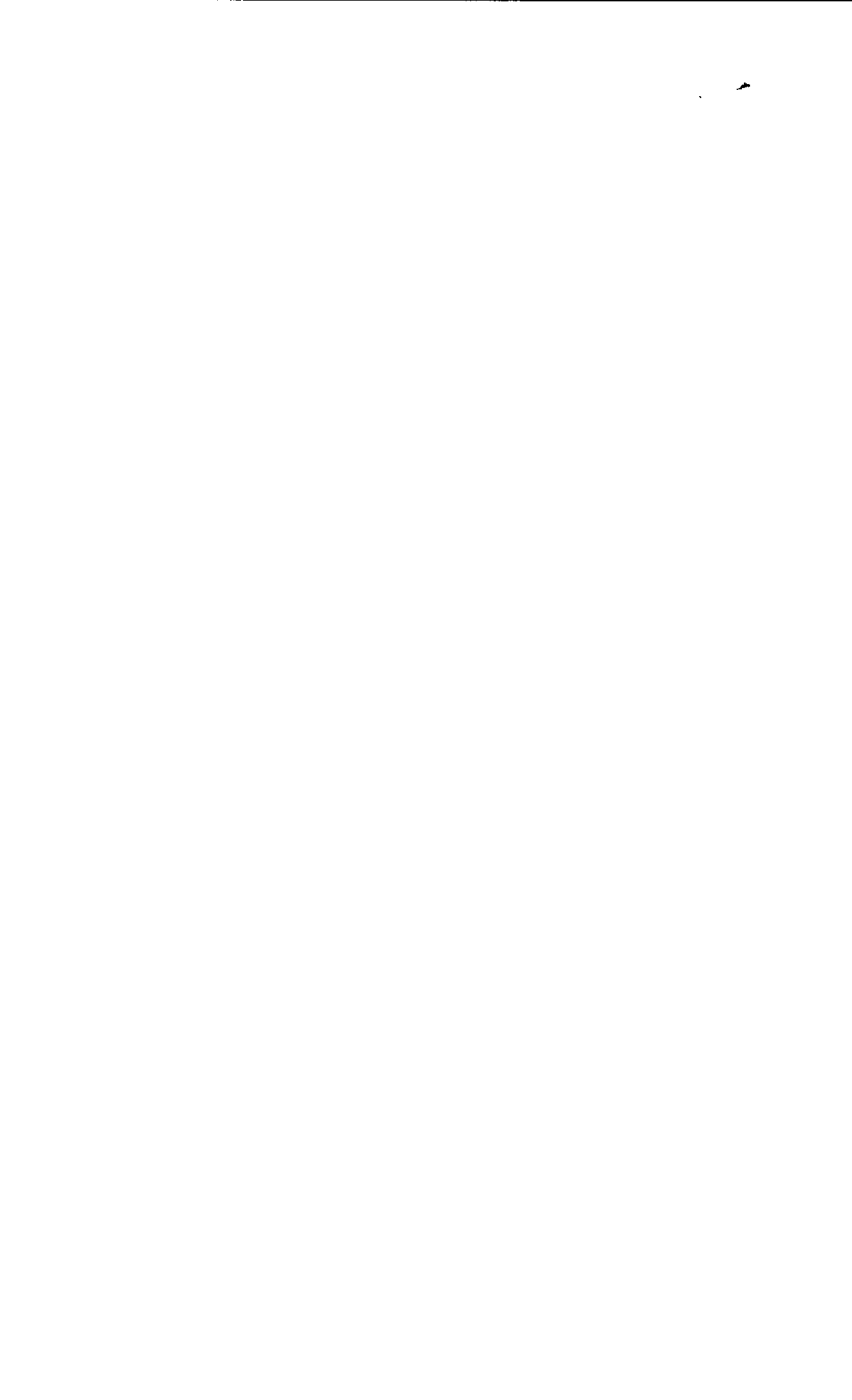
Dado en Barranquilla, a los 07 de noviembre de 2019

Atentamente,



**BIBIANA RINCÓN LUQUE**  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo  
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente  
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.  
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



Barranquilla, 21 de octubre de 2019

Señor  
**KEVIN JOSE FERNANDEZ CAHUANA**  
1004323679  
CALLE 45 # 2 D - 209 BLOQUE 115 APTO 202  
Barranquilla, Atlántico  
3325724



Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER0014470

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0014470 de fecha 02 de octubre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

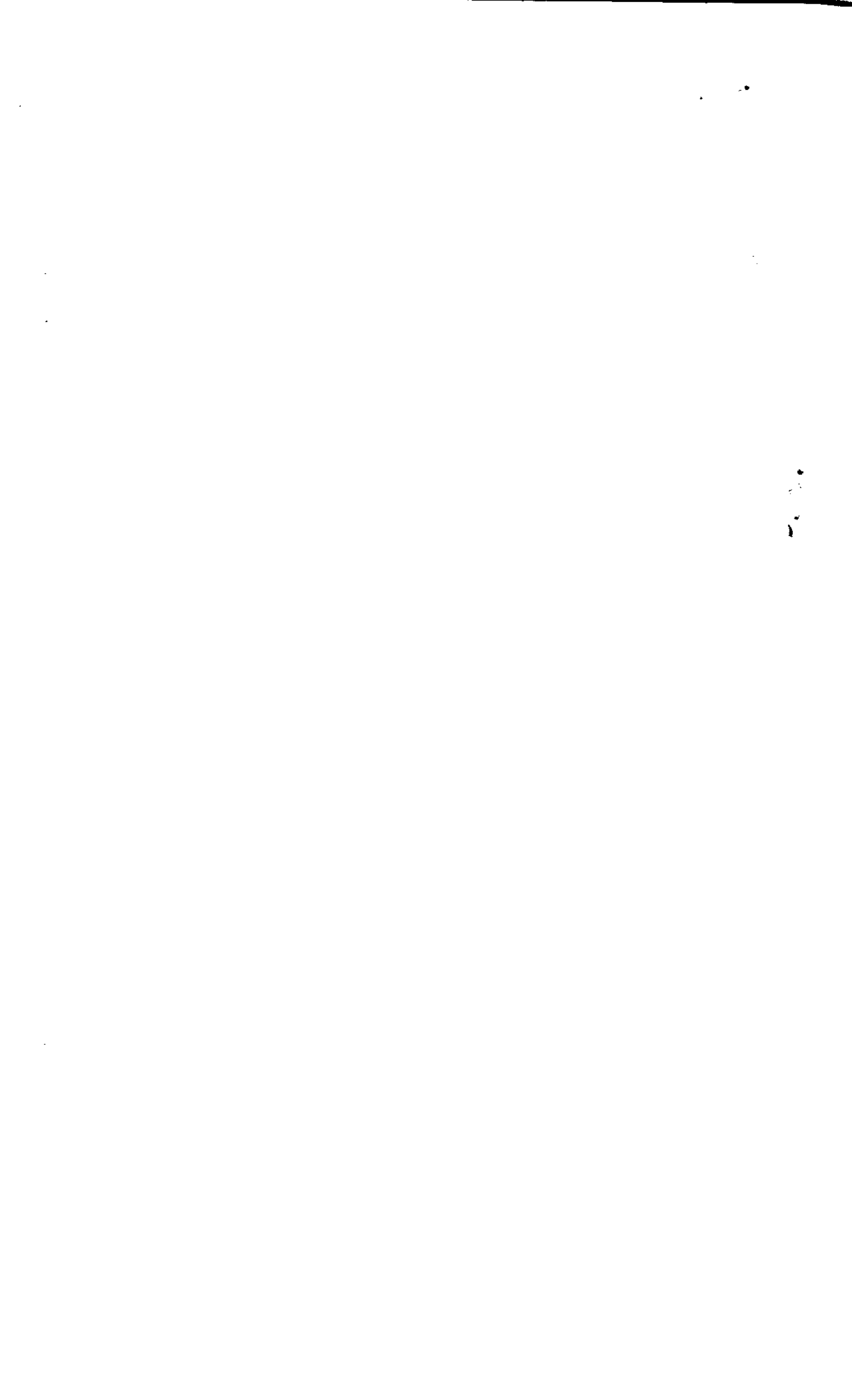
Atentamente,



**YULID RUIZ OSSIO**  
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE  
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS  
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE  
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA





LEMPA N° 46  
1903 94  
800 027 0111  
CALLE 154-55  
BARRANQUILLA



MES2767468300

CORREO MASIVO ESTANDAR

REMITENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISSION
DESTINATARIO	KEVIN JOSE FERNANDEZ CAHUANA CL. 45 2D-209 BLOQUE 115 APTD. 202 BARRANQUILLA ATLANTICO 2019ERD14470 LILIANA GIRALDO1240	13*	28/10/2018
RECEPCION	HORA: 11:12		O.S.
			12745763
			ORIGEN
			PO BARRANQUILLA
			SECTOR
			8888
OBSERVACION:	Apto Ambedlo		CODIGO POSTAL
octubre	<input type="checkbox"/>		PESO 30.00
noviembre	<input type="checkbox"/>	30 10 19	VALOR 434.00

